

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P N° 378/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0 LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ADOQUIN EN LAS CALLES MONSEÑOR A. MARICEVICH Y MOSEÑOR BOGARIN DEL BARRIO INMACULADA” ID N° 473.428, POR VALOR DE GS. 773.246.853 (GUARANIES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES) Y AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

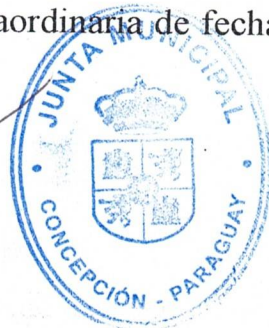
VISTO: El Mensaje N° 74/2025 de la Intendencia Municipal, a través de la que eleva para estudio y consideración de la Junta Municipal, la Resolución de la I. M. N° 1.213/2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC N° 80097629-0 LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ADOQUIN EN LAS CALLES MONSEÑOR A. MARICEVICH Y MOSEÑOR BOGARIN DEL BARRIO INMACULADA” ID N° 473428, POR VALOR DE GS. 773.246.853 (GUARANIES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO; y,

CONSIDERANDO: Que el inc. c) del Artículo 36° de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” establece que: “*aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamadas o licitación pública y a licitación por concurso de ofertas*”; y,

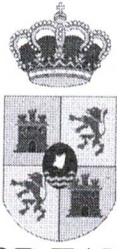
Que, asimismo, el artículo 216° de la misma ley, establece que: *La Aprobación de la adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones publica y de la licitación por concurso de ofertas.*; y,

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Extraordinaria de fecha nueve de octubre del presente año;

Jose P. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL



Lic. Celso Cañete
Presidente
Honorable Junta Municipal



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR la adjudicación a la Firma Tesaka Ingeniería S.A con Ruc N° 80097629-0 la Licitación Pública Nacional (LPN) "Construcción de Pavimento tipo Adoquín en las calles Monseñor A. Maricevich y Moseñor Bogarin del Barrio Inmaculada" ID N° 473.428, por valor de Gs. 773.246.853 (Guaraníes setecientos setenta y tres millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres) y Autorizar la firma del contrato. -----

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Concepción, República del Paraguay a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal



Lic. Celso Enrique Cañete Villalba.
Presidente de la Junta Municipal

